

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 964/19 del día 12-07-2019
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SUBSIDIO. PACIENTE SIGRID CHOLIN.

SALTA, 12 de Julio de 2019

DECRETO Nº 964

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. nº 19050/19-código 369

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona otorgar subsidio a la paciente Sigrid Cholin, para afrontar el costo de material quirúrgico, conforme diagnóstico, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la política sanitaria implementada en el Area de Salud, se trata de brindar soluciones inmediatas a pacientes carentes de recursos, mediante el otorgamiento de subsidios para afrontar su efectiva y eficiente atención.

Que a través de los antecedentes e informes médicos de los profesionales competentes, incorporados en el expediente de referencia, ha quedado acreditada la necesidad de la urgente intervención quirúrgica que requiere la paciente;

Que en consecuencia, resulta necesario cubrir el costo de material quirúrgico, el cual fue oportunamente autorizado por el Director de Asistencia Médica,

Que la Dirección General de Administración y Finanzas y el Programa Extensión de Cobertura por Especialistas del Ministerio del rubro, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, de conformidad con lo establecido en los Decretos nºs. 2044/08 y 560/14,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase subsidio a la paciente Sigrid Cholin, Pasaporte nº 16CF97317, por la suma de pesos ciento veintitrés mil (\$ 123.000,00), para la compra de material quirúrgico.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000300, de Gestión de Pacientes, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mascarello - Simón Padrós